



La importancia de las familias en la Educación Infantil (1990-2018)

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN INFANTIL**

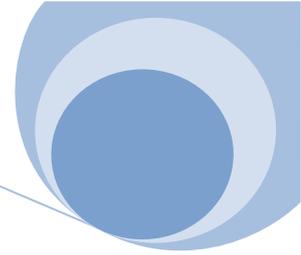
AUTOR/A: Sonia González Marcos

TUTOR/A: Ángel De Prado Moura

Palencia, 12 de Diciembre de 2018

UVa

**PA~
LEN
CIA**



RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado tiene como principal objetivo profundizar en la importancia de la participación de las familias en el contexto escolar en la etapa de Educación Infantil.

Está dividido en tres partes. En primer lugar, se sintetiza la evolución histórica de la colaboración de las familias dentro del marco legislativo español. Después, se realiza un estudio de un centro concreto para conocer su situación en cuanto a la participación que refiere, y por último, se plantea una propuesta para mejorar la comunicación entre los dos principales agentes educativos: la familia y la escuela.

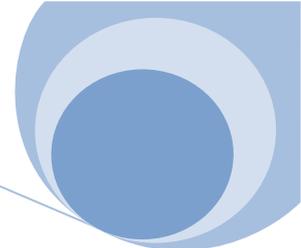
PALABRAS CLAVE: Participación, comunicación, familia, escuela y estudio de un centro, alumnos, cooperación.

ABSTRACT

The main objective of this Final Project is to focus in the importance of participation of families in the school context in the stage of Early Childhood Education.

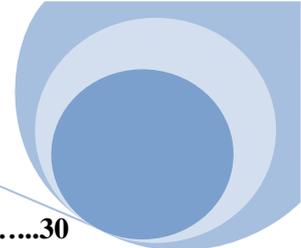
It is divided into three parts. First, it is summarized the historical evolution of the collaboration of families in the Spanish educational legislation. Then, it is made a study of a particular centre to know their situation as far as the participation. And finally, it is suggested a proposal to improve communication between the two main educational agents: the family and the school.

KEYWORDS: participation, communication, family, school and study of a centre, students, cooperation.

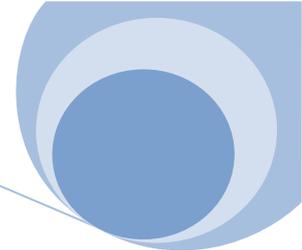


ÍNDICE

1. RESUMEN.....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. OBJETIVOS DEL TRABAJO	6
4. JUSTIFICACIÓN.....	6
4.1. Relevancia temática.....	7
4.2. Vinculación con las competencias del título.....	8
5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
5.1. Normativa Internacional.....	8
5.2. Síntesis de las diversas leyes.....	9
5.2.1 De la Ley Moyano a la Ley General de Educación.....	9
5.2.2. De la constitución de 1978 a la LOMCE.....	10
5.3. La importancia de la participación.....	12
5.3.1. Teorías que sustentan la necesidad de la participación familia- escuela.....	14
5.3.2. Beneficios y dificultades.....	17
5.3.3. Estrategias para conseguir la colaboración de las familias en la escuela.....	18
5.3.4. Modelos de participación familia- escuela.....	19
5.4. Principales órganos de participación.....	21
5.4.1. Consejo Escolar.....	21
5.4.2. Ampa.....	22
5.4.3. Escuelas de Padres.....	23
5.4.4. Las Comunidades de Aprendizaje.....	24
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	25
6.1. Justificación de la propuesta.....	25
6.2. Objetivos de la propuesta.....	26
6.3. Metodología.....	26
6.4. Contextualización.....	28
6.5. Temporalización.....	28
6.6. Concreción de la propuesta.....	29
6.7. Información.....	29



7. CONCLUSIONES.....	30
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	32
8.1. Bibliografía.....	32
8.2. Webgrafía.....	34
9. ANEXOS.....	35
9.1. Cuestionario para las familias.....	36
9.2. Carta a las familias.....	40
9.3. Cuestionario para tutores.....	41



2. INTRODUCCIÓN

La familia y la escuela son los dos principales agentes educativos y de socialización para los niños. Se debe trabajar la colaboración entre ambas instituciones para que los alumnos puedan adquirir todo su aprendizaje y conseguir un desarrollo integral.

Sin embargo, hoy en día, no sabemos con certeza lo que sucede realmente dentro de las escuelas: no conocemos si los maestros y los padres se comunican correctamente o son dos desconocidos mutuos, ya que en numerosas ocasiones en las familias existe una gran desorientación sobre las pautas a seguir en la educación de sus hijos.

Con este trabajo, pretendo conocer mejor lo que está pasando en los centros educativos, profundizar en las diferentes leyes que se han promulgado y si llega a cumplirse actualmente.

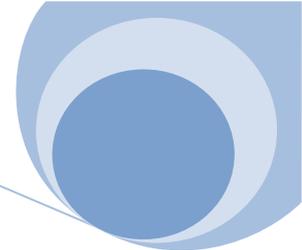
En esta etapa educativa, la comunicación entre padres y escuela es un factor de calidad que garantiza la efectividad de la educación, de forma que la familia y la escuela se unifican en sus criterios y ambas buscan el bienestar y desarrollo total del niño.

El trabajo está formado por varias partes: en primer lugar, voy a realizar una revisión histórica de las diferentes leyes, desde la ley Moyano hasta la actualidad. Después, voy a explicar el concepto de participación, los beneficios que tiene en la educación de los niños y los principales órganos de participación que existen en las escuelas. Además, voy a elaborar un estudio de un centro particular donde se investiga la realidad de la colaboración de los padres y por último, voy a establecer una propuesta para mejorar el aspecto de la cooperación entre familia- escuela.

Desde mi punto de vista, el trabajo de los maestros no se ve reforzado con el apoyo de los padres, es por este motivo que desde la escuela hemos de buscar la formación y el avance de todos los agentes educativos entendiendo a la familia como uno de ellos.

Crear que la escuela tiene la tarea completa de educar al niño o creer que la familia es la única encargada de su desarrollo íntegro es erróneo. Ambos son contextos en los que el niño está sumergido y de los cuales absorbe conocimientos, actitudes y valores. Es tarea del equipo docente hacer ver que la responsabilidad de educar a los pequeños es compartida.

Es por todo esto que debemos cambiar no sólo la mentalidad y la actitud hacia la participación sino también las prácticas actuales, impulsando una metodología que propicie la implicación habitual de las familias en nuestra escuela.



3. OBJETIVOS DEL TRABAJO

El principal fin no es otro que poner en valor la calidad de las relaciones entre la familia y la escuela, proporcionando una serie de estrategias de comunicación entre los dos contextos de aprendizaje más importantes en la educación de los niños.

Los objetivos generales que me han guiado a lo largo del proceso de elaboración de este trabajo han sido los siguientes:

- Sintetizar la evolución histórica de la participación de las familias en la escuela por medio de la legislación
- Aumentar mis conocimientos sobre el entorno familiar y la relación que establecen con los centros educativos.
- Realizar propuestas de mejora para la comunicación entre ambas instituciones respetando sus opiniones

Los objetivos específicos hacen referencia a los aprendizajes que se van a lograr y predominan los siguientes:

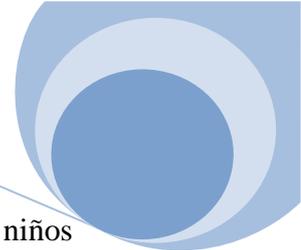
- Remarcar las posibilidades que pueden llegar a brindar las instituciones educativas a la participación de las familias
- Descubrir los problemas que impiden que las relaciones entre familia y escuela fluyan satisfactoriamente, con el fin de ponerles solución.
- Conseguir mayor comunicación entre padres y docentes con el fin de lograr una mejor atención tanto en la escuela como en casa
- Fomentar hábitos y valores en la colaboración con los padres

4. JUSTIFICACIÓN

El Trabajo de Fin de Grado me permite plasmar y demostrar todo lo que he aprendido estos cuatro años, y más concretamente, lo que soy y quiero ser como maestra.

Nuestra constitución, en el Art. 27.2, hace referencia al proceso educativo con estas palabras: *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”*.

Aparte de esta consideración general he elegido el tema de la participación de las familias en la escuela porque considero que es muy importante y necesario que exista un estrecho vínculo entre la escuela y las diferentes familias para lograr que los niños adquieran un aprendizaje pleno.



Y esto es aún más importante en la etapa de Educación Infantil, donde los niños necesitan la seguridad, protección y ayuda para lograr su desarrollo intelectual.

Además, son muchos los efectos positivos que produce en el ámbito educativo, ya que cuando se implica la familia, no solo se mejoran las relaciones, el ambiente y por tanto la convivencia en el centro, sino que se beneficia toda la comunidad educativa. Al haber formado parte del equipo docente dentro del Practicum, me he dado cuenta de que todavía queda mucho por mejorar en este ámbito y me gustaría contribuir a lograr ese progreso de esta situación aportando mi granito de arena.

El período de prácticas ha coincidido con la realización de este trabajo y este hecho me hizo plantearme la organización del mismo por medio de un estudio de un caso particular en el cual voy a plasmar la verdadera realidad de la educación infantil, recopilando toda la información posible y poder elaborar estrategias de mejora para esta relación familia-escuela.

Otro motivo por el que escogí este tema, es que a lo largo del Grado en Educación Infantil he recibido unas pequeñas nociones sobre cómo abordar el trabajo con las familias, pero no quería acabar esta etapa educativa sin profundizar más sobre este vínculo, con el objetivo de formarme más como maestra.

4.1. RELEVANCIA TEMÁTICA

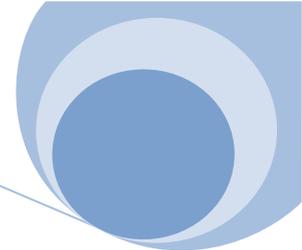
La familia es el primer agente en la educación de los niños. Esta educación se prolonga en la escuela, por ello, la importancia de que ambas instituciones estén unidas.

Según Jurado Gómez (2009; p.24), educar es un proceso en el que la familia y la escuela son protagonistas y para que la tarea resulte positiva y fructífera, familia y escuela deben trabajar de forma coordinada, y ambos trabajos se deben interrelacionar y complementar.

El estudio se debe realizar en la etapa de Educación Infantil, ya que es donde se crean y asientan las primeras bases del conocimiento que más tarde se irán ampliando. Por lo tanto, es el mejor momento para concienciar a la familia de la importancia que tiene su participación dentro de la escuela.

Ya que a medida, que los niños crecen, los padres ya no se preocupan tanto por sus progresos educativos y delegan mucha mas responsabilidad a los docentes, lo que puede provocar un fracaso escolar en sus hijos.

La participación de las familias debe ser constante y continua para conseguir un pleno desarrollo educativo y personal de sus pequeños.



4.2. VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

El objetivo fundamental del título de grado en Educación Infantil es formar profesionales con capacidad para la atención educativa directa a los niños/a del primer ciclo de educación infantil y para la elaboración y seguimiento de una propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación y para impartir el segundo ciclo de educación infantil.

Las competencias específicas de este título son las siguientes:

- Dominar habilidades sociales en la relación con la familia de cada alumno y con las familias en general
- Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6 años, en el contexto familiar, social y escolar.
- Crear y mantener lazos con los miembros familiares para incidir en el proceso educativo
- Capacidad para saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
- Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela organizadas por las familias o por otras instituciones
- Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familia, la historia de su vida cotidiana y la educación en el contexto familiar.
- Saber la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización
- Participar en las propuestas de mejora en los diferentes ámbitos de actuación que un centro pueda tener
- Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa

5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

5.1. NORMATIVA INTERNACIONAL

Teniendo como punto de partida las declaraciones que velan por los derechos fundamentales del ser humano, encontramos en la Declaración Universal de los derechos humanos (1948), su art. 26, que nos dice: *“Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”*.



En la Declaración de los derechos del niño (1989), se señala:

Art 18: “(...) ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y en el desarrollo del niño.

Incumbirá a los padres, o en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación primordial será el interés superior del niño.

Art 27: “(...) el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”; “a los padres y otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño”.

Analizando lo expuesto anteriormente encontramos que tanto la Declaración universal de los Derechos humanos, como la Declaración de los derechos del niño atribuyen un papel muy importante a la familia y, en concreto, a los padres.

5.2. SÍNTESIS DE LAS DIVERSAS LEYES

En este apartado, voy a realizar una breve descripción histórica sobre la participación de las familias en la escuela a lo largo de las distintas leyes.

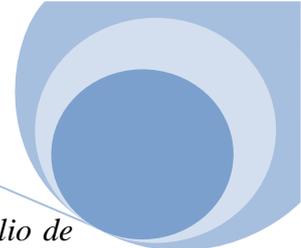
5.2.1. De la ley Moyano a la Ley General de Educación

La constitución de 1812 es la única que tiene un título específico para el ámbito de la educación, pero no hace ninguna referencia sobre la participación de los padres en la escuela. En el año 1825 surge el “Plan de Escuelas de 16 de Febrero” por medio de las Juntas Escolares de Pueblo que hace hincapié por primera vez en el reconocimiento de esa participación.

Para referirse a la *ley Moyano* es necesario tener en cuenta dos leyes que son la *Ley de Bases* y la *Ley de Instrucción Pública*. En esta *ley de Instrucción Pública*, aparece la participación de las familias incluyendo la composición de las mismas.

A partir de la Restauración y la Constitución de 1876, las Juntas de Instrucción Pública pasan a llamarse las Juntas provinciales de primera enseñanza según el *Real Decreto de 5 de Mayo de 1913*. En este decreto, se establece que las familias constan de dos padres y dos madres de familia.

Durante la Segunda República, se publica otro decreto que es el *Decreto de 9 de junio de 1931*, en el cual se crean los consejos universitarios y escolares. Estos consejos están formados por un padre y una madre de familia que son elegidos en las asociaciones de padres (AMPAS)



En la etapa del franquismo, destacan dos normativas que son la *Ley de 17 de julio de 1945* que hace referencia a la Educación Primaria y la *Ley 14/1970 de 4 de Agosto*, que es la *ley General de Educación y financiamiento de la Reforma Educativa*.

En esta primera ley, se elimina cualquier órgano de participación en el ámbito social. Y en la segunda, se produce la creación del “Consejo Asesor” que es un conjunto de padres y madres de los alumnos que se reúnen para tratar asuntos académicos o posibles problemas que se producen en el ámbito académico.

En esta época, la participación de las familias se encuentra en su mejor momento. La familia tiene como deber y derecho la educación de sus hijos y la obligación de ser informados por parte del centro escolar de todos los progresos que sus hijos van alcanzando. Es un instrumento que forma parte de la autonomía de los centros.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA ESCUELA (1812- 1970)	
Plan de Escuelas	Juntas Escolares de pueblo
Ley Moyano	- Ley de Bases - Ley de Instrucción Pública
Real Decreto de 5 de Mayo de 1913	Juntas provinciales de primera enseñanza
Decreto de 9 de Junio de 1931	Consejos escolares
Ley del 17 de Junio	
Ley General de Educación	

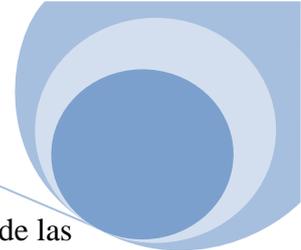
Tabla 1: Resumen Ley Moyano a la Ley General de Educación

La Ley General de Educación es conocida como la primera ley moderna que aparece para dar respuesta a las nuevas necesidades educativas que comenzaban a surgir en el año 1970. Dos de las grandes novedades desarrolladas en esta ley fueron las siguientes:

- Desarrollar programas de educación familiar para proporcionar a los padres y tutores conocimiento y orientaciones en relación a su misión educativa y la colaboración en los centros educativos.
- Motivar la creación de las asociaciones de padres de alumnos para establecer las vías para su participación educativa.

5.2.2. Constitución de 1978 a la LOMCE

La constitución de 1978 refleja en su artículo nº 21 un capítulo sobre *Derechos y Libertades* en el cual aparece el derecho a la educación.



Y dentro de este derecho, nos damos cuenta que hace referencia a la participación de las familias en la escuela de la siguiente forma:

Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

Los profesores, los padres, y, en su caso, los alumnos/as intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

Desde la constitución de 1978 hasta la actualidad se han dictado siete leyes.

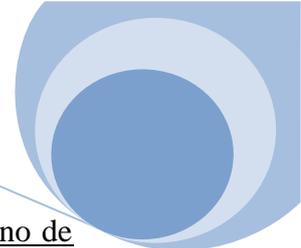
- LOECE (Ley Orgánica del Estatuto de centros escolares de 19 de Junio de 1980): En ella se regula el Estatuto de Centros Escolares. Se creó el Consejo de Dirección compuesto por cuatro representantes de padres y la Junta Económica compuesta por tres representantes de padres.

El Art. 5.1 nos habla no solo de la responsabilidad de los padres de velar por la educación de sus hijos sino también del “*derecho a elegir el tipo de educación... conforme a sus convicciones filosóficas y religiosas [...] y de escoger el centro docente que mejor se acomode a sus convicciones*”.

En el Art. 16 se incluye a los padres en “*el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos*” y, en el Art. 18, se nos habla de la existencia de “*una asociación de padres de alumnos de la que podrán formar parte todos los padres o tutores de los escolares matriculados*”.

De igual manera que nos deja bien claro las finalidades de dichas asociaciones en las que no solo velarán por “*defender los derechos de los padres en cuanto concierne a la educación de sus hijos*” sino también por “*participar activamente en los órganos colegiados del centro*”, entre otras cosas.

- LODE (Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 3 de Julio de 1985): es la ley reguladora del Derecho a la Educación. Se creó el Consejo Escolar, del cual hablare posteriormente, que está formado por un número determinado de padres de alumnos/as.
- LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del sistema educativo de 3 de Octubre de 1990): En ella, se establece el sistema educativo relacionandolo con el derecho a la educación. Uno de sus artículos se titula “*La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos*”.



- LOPEGSE (Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros escolares, de 20 de noviembre de 1995):

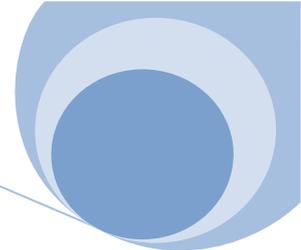
En relación a la participación de las familias dicta que los padres podrán participar en el gobierno de los centros escolares a través del consejo escolar y a través de las asociaciones podrán intervenir en el funcionamiento del centro.

- LOCE (Ley Orgánica de calidad de la educación, de 23 de Diciembre de 2002): destaca el papel de las Administraciones educativas para el fomento de las Asociaciones de Padres de alumnos.
- LOE (Ley Orgánica de educación, de 3 de Mayo de 2006): en ella se establece el consejo escolar como principal órgano de gobierno del centro.
- LOMCE (Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, de 9 de Diciembre): en esta ley, la composición del consejo escolar sigue siendo la misma, pero lo único que varía son las competencias.

En el preámbulo nos habla de “*la sociedad en su conjunto*”, incluyendo que “*las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes*”; asimismo dedica dos de sus principios a hablar sobre el “*esfuerzo compartido entre las instituciones (...) y reconoce el papel de los padres como primeros responsables en la educación de sus hijos*”

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA ESCUELA (1978- a la actualidad)	
LOECE	Consejo de Dirección
LODE	Consejo Escolar
LOGSE	Derecho a la educación
LOPEG	Consejo Escolar y asociaciones
LOCE	Consejo Escolar
LOE	Consejo Escolar: principal órgano
LOMCE	Consejo Escolar

Tabla 2: Resumen de las leyes de 1978 a 2018



5.3. LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN

Tras este resumen de la evolución legislativa, puedo decir que existe una obligación legal de coordinar el trabajo de ambas instituciones, familia y escuela.

Ahora, voy a hablar sobre la importancia de la participación familiar en la educación de sus hijos y para ello, debo comenzar con el concepto de familia y también el término de participación y su significado.

Según, la Real Academia Española (RAE), la familia se define como “*grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas*”.

Inés Alberdi es una socióloga que en su trayectoria analiza los cambios de la familia y entre sus definiciones destaca la siguiente:

“La familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, la afiliación o el matrimonio que viven juntas, ponen sus recursos en común” (1999, p.60)

“¿Qué entendemos por el concepto de participación?”

La participación no es más que un proceso mediante el cual es posible favorecer y aumentar la autoestima, las buenas relaciones, la moral y la cohesión social, lo que favorece el trabajo grupal del centro y su convivencia.

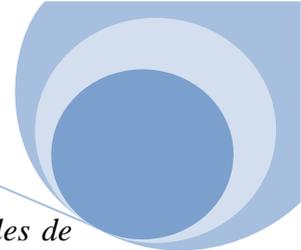
Pero este concepto no se concebía de la misma manera en la época de la democracia que en los años 90 y en la actualidad.

La relación positiva entre los padres y la escuela no solo va a afectar en el nivel de rendimiento académico sino que influye en su personalidad y ayuda a desarrollar actitudes y comportamientos más positivos.

Según Gento Palacios (1992, p.120) “el concepto de participar se define como la intervención de individuos o grupos de personas en la discusión y toma de decisiones que les afectan para la consecución de objetivos comunes, compartiendo para ello métodos de trabajo específicos. En definitiva, participar es tomar parte activa en cada una de las distintas fases que afectan al funcionamiento de grupos asumiendo parte del poder o del ejercicio del mismo”.

Según Sánchez Iniesta (1990, p.30) a veces el alumnado llega a encontrar más dificultades en adaptarse a los continuos modos de educar del adulto que tienen delante en cada momento, que en asimilar el contenido que se les propone aprender.

Todos los padres desean la mejor enseñanza y educación a sus hijos. Los niños pasan mucho tiempo en la escuela y consideran necesario una convivencia y comunicación para facilitar su proceso de enseñanza- aprendizaje.



Según Bolívar (2006, p.133), la familia desempeña un papel crítico en los niveles de consecución de los alumnos y los esfuerzos por mejorar los resultados de los alumnos son mucho más efectivos si se ven acompañados y apoyados por las respectivas familias.

Si es muy importante el apoyo en casa, este apoyo se refuerza cuando hay una implicación en las tareas educativas desarrolladas por la escuela. Dicha implicación contribuye a mejorar el centro educativo.

La escuela, más concretamente, los maestros necesitan la colaboración de las familias para conocer mejor las características y limitaciones de sus hijos y poder facilitar su adaptación en el aula.

Según Santos Guerra (1997, p.62), la participación escolar es una acción social que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación y la evaluación de la actividad que se desarrolla en el aula.

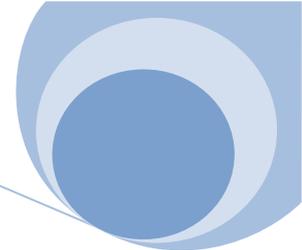
La participación de los padres y madres de los alumnos es clave para mejorar la calidad educativa, ya que hay una serie de factores que influyen en este proceso como son el ambiente de aprendizaje que inculca la familia y la disciplina. Además abre cauces para solucionar las dificultades y conflictos que surgen en el ámbito escolar.

La necesidad de que se establezca una interacción entre el docente y los padres se debe a varios aspectos, según Macbeth (1990, p.8)

- Los padres son los responsables, ante la ley, de la educación de sus hijos por lo cual deben ser bien informados por el centro educativo y por el equipo docente del mismo.
- Se debe complementar la educación no formal de la familia con la educación formal de la escuela para conseguir un aprendizaje pleno de los conocimientos.
- La educación familiar es la base que influye en la educación formal y hay que facilitar la existencia de oportunidades en la educación para evitar la desigualdad
- Los profesores deben velar para que los padres cumplan sus responsabilidades y para facilitar tiene que existir una comunicación fluida y habitual
- Los padres deben intervenir y tomar parte de las decisiones que se toman en la escuela sobre su funcionamiento y organización a través del Ampa.

Hay que señalar que las funciones de la familia y de la escuela son diferentes, pero es importante saber estas diferencias y completarlas de forma que se conviertan en contribuciones positivas.

La escuela ofrece al alumnado recursos para interpretar y proporciona información, conceptos básicos que ayuden a comprender conocimientos culturales y científicos, y la familia adquiere este término y lo integra en el conocimiento familiar además de buscar posibles ocasiones para aplicarlos.



5.3.1. Teorías que sustentan la necesidad de la participación familiar en la escuela

Existen una serie de teorías sobre las funciones de la institución educativa que ponen de manifiesto una progresiva concienciación de que la educación no es un microcosmo que lleva una vida parte del resto de esferas sociales.

En este sentido, la aceptación de ideas como el carácter paralelamente capitalista de la educación como reproductora de la sociedad misma, y la posterior inclusión de la idea de conflicto, dejan entrever la necesidad de estudiar las características del entorno para mejorar la institución.

No obstante, una serie de marcos teóricos, surgidos en diferentes ámbitos del pensamiento durante el último tercio del siglo XX, consideramos constituyen la base justificativa y operativa de la conformación de una conciencia colectiva clara, en que nadie cuestione hoy en día la importancia que las familias juegan en la educación de sus hijos y por ende la necesidad de que ambas participen en la vida de los centros docentes.

Voy a desarrollar dos teorías principales de carácter psicológico que son el enfoque ecológico de Bronfenbrenner y la perspectiva cultural de Vigotsky.

En el seno de la psicología, es fundamental reseñar el paso de la investigación del individuo a la familia, lo que da idea de la apertura al contexto que supone el estudio de la realidad social. Así, Vila (1998, p.35) afirma lo siguiente:

“En los años 50 y en el ámbito de la salud mental, se inició un movimiento que desplazó su mirada a la intervención e investigación de la persona a la familia. Los aspectos intrapsíquicos perdían importancia y, a la vez, dicho hecho se interesaba cada vez más por los aspectos relacionales de los individuos”.

Con esto se justifica la perspectiva sistémica obligada con la que hay que observar la escuela, y en la que la familia está inscrita en un ámbito comunitario. Además, numerosas investigaciones demostraron que las experiencias educativas influyen de manera determinante en el desarrollo y determinación de las capacidades cognitivas.

Desde este enfoque, la intervención psicopedagógica en la escuela ha pasado de estudiar las carencias concretas de alumnos individuales para intentar mejorarlas, a concepciones que estudian todas las variables que afectan en el proceso educativo, con una clara función preventiva.

La psicología social se desarrolla bajo una perspectiva ecológica que estudia la conducta humana en función de la persona y de su ambiente. Bronfenbrenner (1987), defiende el carácter social y culturalmente mediado del crecimiento personal, donde la familia y la escuela, como agentes, realizan en buena parte una función de mediación.

Lo que Bronfenbrenner afirma es que *“el desarrollo no se produce nunca en el vacío; siempre está incluido y se expresa a través de la conducta en un determinado contexto ambiental”*.

Además, la relación e interconexiones que se establecen entre todos estos ambientes, a los que este autor denomina microsistema, mesosistema, ecosistema y macrosistema determinarán igualmente el desarrollo del individuo. Más concretamente, en el mesosistema se incluye la vinculación familia-escuela.

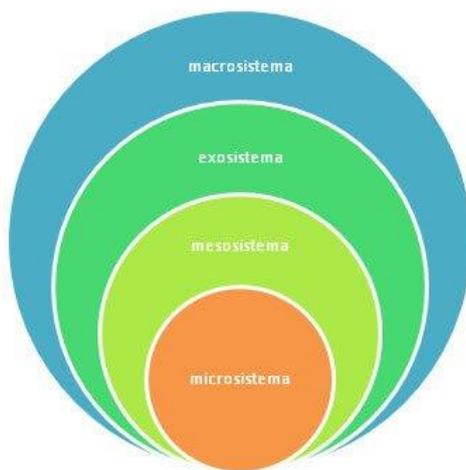


Figura 3: Teoría ecológica de Bronfenbrenner

En definitiva, las ideas de Bronfenbrenner suponen para Luengo y Moya (2008, p.128) lo siguiente:

- Que la educación se produce también a varios niveles o distintos contextos
- El valor educativa de la escuela no se puede relacionar exclusivamente con la transmisión de conocimientos, sino que el ambiente escolar actúa como agente educativo en todo el proceso
- El desarrollo humano se consume como un proceso de integración y de adaptación a los cambios ambientales
- Es necesario considerar la relación familia- escuela para constituir un nuevo orden escolar.

Otro punto de referencia es Vigotsky. El autor piensa que el desarrollo humano no se puede entender al margen de la cultura en la que se produce. De este modo, aprendizaje y desarrollo van unidos, son elementos interdependientes. Como indica Romero (2005, p.48), *“la implicación en la educación se construye socialmente mediante las interacciones con el profesorado, con otros padres y madres y con los niños.*

De esta manera, Vigotsky distingue entre la zona de desarrollo efectivo y la zona de desarrollo potencial.

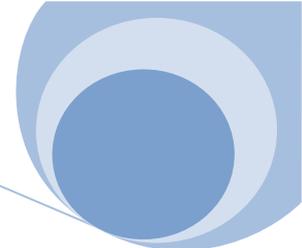


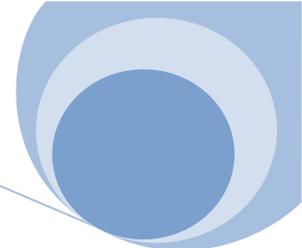
Figura 4: Teoría sociocultural de Vigotsky

En definitiva, la teoría de la psicología cultural de Vigotsky y la teoría del desarrollo ecológico de Bronfenbrenner son compatibles en cuanto a que, desde cualquiera de estos enfoques, se puede afirmar que las prácticas educativas están enmarcadas en un contexto.

5.3.2. Beneficios y dificultades

La participación de las familias en el contexto escolar es un factor que no solo beneficia a los alumnos sino que también a profesores y padres.

ESTUDIANTES	PROFESORES	FAMILIA
Actitudes más favorables hacia las tareas escolares	Reconocimiento por parte de las familias de sus habilidades interpersonales y de enseñanza	Incrementan su autoeficacia
Conducta más adaptativa y autoestima más elevada	Valoración por parte de los directores de centro de su desempeño docente	Incrementan la comprensión de los programas escolares
Realización de las actividades con mayor tenacidad.	Mayor satisfacción con su profesión y su trabajo	Valoran más su papel en la educación de sus hijos/as
Menor	Mayor compromiso	Mejora la comunicación con sus



escolarización en programas de educación especial	con la instrucción	hijos/as en general y sobre las tareas escolares en particular
Menor tasa de absentismo y de abandono escolar		Desarrollan habilidades positivas de paternidad

Tabla 3: Beneficios para los distintos agentes educativos

Según Domínguez, algunas consecuencias positivas que derivan de la cooperación entre familia y escuela son las siguientes:

- Mayor respuesta a las necesidades educativas que presenten los niños
- Mejor aceptación de los objetivos y evolución que el niño presente en su desarrollo integral
- Una reducción de conflictos
- Un aumento de la productividad del trabajo realizado

Muchas veces aunque haya numerosas estrategias para una adecuada relación familia-escuela, surgen dificultades que impiden la colaboración y participación.

Una de las razones más comunes es la falta de disponibilidad de tiempo, así como la falta de preparación por parte de los padres y la falta de interés.

Otros autores, como Costas y Torrubia (2007, p. 50), distinguen otros factores:

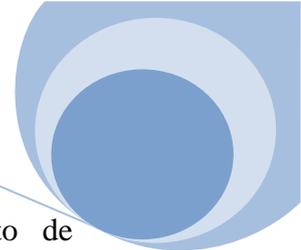
- Falta de consenso social para alcanzar el modelo de escuela que la comunidad educativa desea
- En ocasiones, no existe un reparto claro de funciones, lo que hace difícil realizar una gestión ágil y la toma de decisiones.

5.3.3. Estrategias para conseguir la colaboración de las familias en la escuela

Una vez explicada la importancia que tiene la participación de los padres en la escuela y de los efectos positivos que esta produce en la comunidad educativa de la escuela democrática que buscamos, llegamos a la conclusión de que lo que hace falta son cauces que sirvan a los educadores para que puedan ponerla en marcha. Se trata de tácticas concretas para crear esa colaboración.

Como nos cuenta Pereda Herrero (2006, p.50) las pistas para contribuir a la intensificación de la participación de las familias en la escuela son las siguientes:

- La autonomía de los centros educativos para determinar sus actividades es un requisito decisivo para la adecuada colaboración de los padres.



Se debe transmitir la información necesaria ya que el sentimiento de discriminación en el acceso a la información hace perder el interés por participar

- La administración debe adaptar su función a la gestión participativa y descentralizada y dar apoyo económico

La parte que más actúa es el propio centro y este agente también tiene que llevar a cabo una serie de pasos para la construcción del rol de participante de los padres.

- Considerar el núcleo familiar como parte explícita de la misión escolar
- Programar trabajo conjunto con las familias que vaya más allá del mero apoyo a las actividades extraescolares
- Emplear tiempo en la planificación de tareas

Pero el maestro de manera individual también tiene un papel muy importante:

- El docente debe concebir la educación como un proyecto ético entendiendo por Ética el conjunto de las mejores soluciones que la inteligencia ha alumbrado para resolver los problemas que afectan a la felicidad personal y a la dignidad de la convivencia.
- El docente tiene que ser un experto en resolución de conflictos
- Los nuevos docentes tienen que ser buenos propagandistas de la educación.

Lo importante de esta participación es que exista de forma habitual y que sea planificada. En este sentido, es imprescindible que exista una línea común en el equipo de docentes llegando a un consenso en cuanto a las actividades que se van a utilizar para las relaciones con los padres.

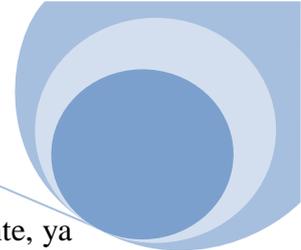
Como afirma Palacios y Paniagua (1992, p. 23), “en un contexto en el que no hay mucha tradición de participación de los padres es razonable plantearse una estrategia de colaboración progresiva, en la que los padres se impliquen al principio en aquello que más fácil les pueda resultar y vayan encontrando poco a poco formas de profundizar en esa colaboración”.

Khallinsky (1999, p.30), expone una serie de técnicas para la participación que son las siguientes:

- Actividades de colaboración en el aula
- Actividades de gestión
- Reuniones
- Actividades para la formación de padres

5.3.4. Modelos de participación familia- escuela

En los últimos tiempos, hemos podido observar cómo la colaboración entre los distintos colectivos ha aumentado y esto se convierte en un factor positivo en el desarrollo integral del alumnado.



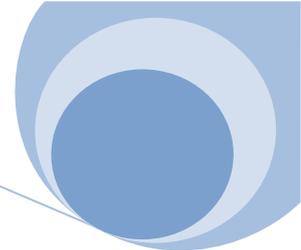
La función que desarrollan cada uno de estas agencias educativas es muy importante, ya que hace poco tiempo, las tareas de cada institución estaban muy limitadas.

La familia se encargaba de las asistenciales y la escuela de las educativas.

Los cambios en la configuración de los modelos de familia han provocado que exista una complementariedad en la labor educativa.

MODELOS DE PARTICIPACION DE LOS PADRES EN EDUCACIÓN INFANTIL (Ribas, B. S. 2007)	
PUGH y DE'ATH (1989)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Padres no participantes. 2. Padres activos en el gobierno y fuera de la clase. 3. Padres que ayudan en las sesiones en el Centro. 4. Padres que trabajan con el personal de modo habitual. 5. Padres que colaboran en la toma de decisiones con los educadores.
GROLNCK y SLOWIACZEK (1994)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de conocimiento. 2. Participación cognitivo-intelectual.
EPSTEIN (2001)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en la toma de decisiones en la escuela. 2. Participación en la colaboración con la comunidad.
KOHL y OTROS (2000)	<ol style="list-style-type: none"> 1. La participación de los padres en el entorno escolar. . 2. El apoyo que los padres ofrecen a la escuela. 4. El contacto entre padres y educadores. 5. La calidad de la relación entre padres y profesores. 6. La percepción de los profesores sobre el rol que ejercen los padres.
Modelo teórico de HORNBY (1990)	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Los recursos disponibles y las necesidades de los padres a la hora de participar. 2.-Tiempo para participar y grado de especialización

Tabla 4: Modelos de participación



5.4. PRINCIPALES ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Una vez que he explicado la importancia de la participación de las familias en el contexto escolar, es el momento de indicar las formas de participación que existen que son el consejo escolar, el AMPA y las escuelas de padres y madres.

5.4.1. Consejo escolar

El consejo escolar es el órgano de participación en el control y gestión del centro en los distintos sectores que consituyen la comunidad educativa.

Está compuesto por los siguientes miembros:

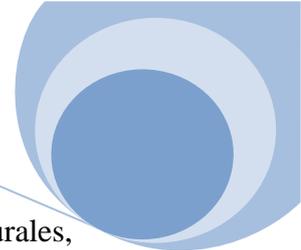
- El director del centro, que es el presidente
- El jefe de estudios
- Un concejal o representante del ayuntamiento
- Un número de profesores elegido por el claustro
- Un número de padres y de alumnos
- Un representante del personal de aministración y servicios del centro
- El secretario del centro que actuará como secretario del Consejo

En todo caso, el número de representantes del consejo escolar será proporcional al número de alumnos.

Además, en los centros específicos de educación especial y en aquellos centros que tengan aulas especializadas, formará parte del consejo escolar, un representante del personal de atención educativa complementaria.

Las funciones del consejo escolar son las siguientes:

- Formular propuestas al equipo directivo sobre la programacion anual del centro y aprobar el proyecto educativo en relación con la planificacion y organización docente.
- Elaborar informes sobre el funcionamiento del centro y sobre aquellos aspectos relacionados con la actividad del mismo
- Participar en el proceso de admisión de alumnos y velar para que se realice con sujeción a lo establecido en esta ley y disposiciones que la desarrollen
- Aprobar el reglamento de régimen interior del centro
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente
- Aceptar el proyecto de presupuesto del centro y su liquidación
- Promover la conservacion y la renovacion de las instalaciones y equipo escolar



- Proponer las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con otros centros, entidades y organismos
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa
- Ser informado de la propuesta a la Administración educativa del nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo
- Plantear medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro

El consejo escolar se reúne como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director. Además, habrá una reunión al principio y al final del curso. La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros.

El procedimiento de elección de los miembros del consejo escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico.

5.4.2. Ampa

Es una asociación formada por las madres y los padres del alumnado de un centro educativo, cuya finalidad es la de participar e intervenir en la gestión del centro con el fin de mejorar la educación y lograr un clima de convivencia en el mismo.

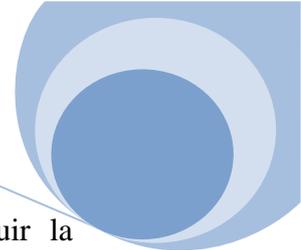
Como características destacan las siguientes:

- Es un conjunto de personas físicas que persiguen un fin común: mejorar la educación
- Su ámbito de actuación es el educativo
- Es una organización de voluntariado
- El AMPA tiene una personalidad jurídica

Las AMPAS son el cauce fundamental para posibilitar la participación de las madres, padres o tutores en las actividades del centro. Sus finalidades son:

- Colaborar en las actividades complementarias del centro
- Organizar ejercicios extraescolares, culturales y deportivas
- Incentivar la participación
- Facilitar la representación y la colaboración en los consejos escolares
- Promover programas de formación dirigidos a las familias
- Representar a los padres y madres en las instancias educativas y otros organismos.

Como toda asociación, el AMPA nace por el denominado acto de constitución que es aquel que le da vida jurídica. Se trata de un acuerdo de tres o más padres que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para la



consecución de las finalidades propias del AMPA. Este acuerdo debe incluir la aprobación de los Estatutos y habrá de formalizarse mediante un acta fundacional.

Una vez nacida, el AMPA deberá ser inscrito en el Registro de Asociaciones. Es un requisito indispensable para la correcta creación del AMPA.

La legislación que ha de tener en cuenta un AMPA en el devenir de sus actuaciones es la siguiente:

- Sus estatutos
- El Real Decreto
- La Ley Orgánica del 22 de Marzo de 2002, que regula el derecho de asociación
- La Ley de Régimen Jurídico de 26 de Noviembre del 1992

Sus principales funciones son las siguientes:

- Defender los derechos de los padres con respecto a la educación de sus hijos
- Facilitar la participación de los padres en los órganos de gobierno de los centros
- Colaborar en la labor educativa y las actividades complementarias y extraescolares
- Orientar y estimular a los padres en cuanto a las obligaciones que tienen con la educación de sus pequeños

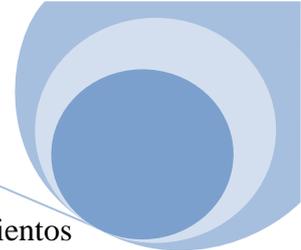
En algunas ocasiones, este órgano de participación no funciona bien, debido a motivos como la falta de colaboración, el escaso asesoramiento por parte de las instituciones y el poco acceso a la información.

5.4.4 Escuela de padres y madres

Las escuelas de padres y madres surgen a principios del siglo XX, para responder a una sociedad preocupada por las condiciones de la infancia, ya que se le otorga mucha importancia a la educación. Su objetivo prioritario es que la escuela y las familias estén en continuo contacto.

Son espacios de aprendizaje donde el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva se convierten en herramientas que permiten mejorar los recursos educadores de los padres. Deben ser medios para facilitar a los padres mayores recursos de acción sobre factores que inciden en la educación.

Son un recurso de apoyo a las familias para que trabajen adecuadamente en la educación y en la socialización y lleguen a superar situaciones de riesgo social y de necesidad. Es decir, es un proyecto de carácter preventivo que contribuye a cambiar conductas y adquirir pautas de dinámica en el ámbito familiar.



En definitiva, las escuelas de padres se crean con el fin de aportar unos conocimientos relacionados con el papel de las familias, que sirvan para mejorar y guiarles en su trabajo como tales y así prevenir desajustes en la relación familiar que puede acabar afectando a los hijos.

Persiguen los siguientes objetivos:

- Adquirir una mayor seguridad y confianza en el desempeño de su función educativa
- Favorecer la libertad y autonomía de sus hijos
- Fomentar una buena comunicación familiar
- Promover los talleres de padres y madres como entes que favorecen la relación familia- escuela
- Definir las estrategias para estimular la colaboración de los padres en los centros educativos.
- Presentar los talleres como una herramienta para el centro educativo como vínculo de unión entre la familia y la escuela.

Las escuelas de padres y madres se organizan de forma que por un lado favorecen la adquisición de conocimientos en temas de interés para los familiares, que les va a ayudar en su labor educativa y por otro lado, fomentan el desarrollo de actitudes por medio de experiencias.

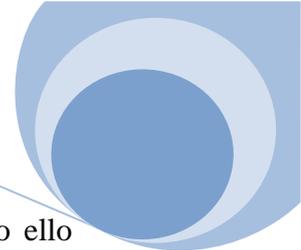
Según Miguel Ángel Vallejo (2009, p.13), las escuelas de padres se describen de la siguiente manera:

En las escuelas de Padres se trabaja el saber cómo, cual es el método para acercarse a la realidad. También en ellas se descubren nuevos medios de comunicarse con sus hijos y de entender cómo se comportan. Es un magnífico modo de comprobar que nada de lo que sucede es aleatorio, todo tiene un sentido y un objetivo. No hay nada más interesante que aprender, y en esa tarea importa el camino, es decir, el método y no el fin. Estas escuelas pueden servir para fomentar la experimentación, con la seguridad de ser guiados por quienes nos acompañaran como nuestros maestros.

5.4.4 Las comunidades de aprendizaje

Constituyen un proyecto de cambio en la práctica educativa de forma igualitaria a los retos y necesidades que plantea la transformación de la sociedad industrial en sociedad informacional y todas las demás transformaciones sociales que se están produciendo en la comunidad. (Jaussí, 2002, p.2)

Analizar estos centros educativos implica entenderlos como procesos de transformación social y cultural y de su entorno con la participación de todos los agentes educativos que los rodean, potenciando todo tipo de interacciones, tanto en el aula como en el contexto, ampliando las posibilidades de dichos agentes trabajando en bases a unas decisiones comunes.



Es una nueva forma de educar y crear una visión diferente de la escuela. Todo ello requiere de unos marcos de referencia que faciliten la cooperación de todos los miembros de la comunidad educativa. Esto requiere más autonomía para la propia escuela, sin depender tanto de las administraciones.

Pereda Herrera (2006, p.120) alude a una serie de innovaciones propias de las Comunidades de Aprendizaje y son las siguientes:

- Formación de todos los miembros de la comunidad educativa
- Contrato de aprendizaje: es un documento en el que se especifican los compromisos que se consideran importantes para lograr una participación activa de los componentes. Es una herramienta que favorece la reflexión sobre la trayectoria académica y de desarrollo personal.
- Interacción de varios adultos en el espacio escolar: el voluntariado se encuadra en un concepto de educación integrada, colaborativa y permanente.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

A continuación, voy a explicar una propuesta de intervención para la mejora de la participación de la familia en la escuela.

El objetivo principal es fomentar la creación y la continuidad de una cultura que se vaya propagando de unos centros educativos a otros tras ver los efectos positivos que reporta.

Según Sánchez Cánovas (1996, p.122), tiene que ser una cultura que trabaje el contacto a diario, fomentando los valores que la caracterizan y promoviendo actividades y procesos capaces de convertir en práctica cotidiana dicha participación.

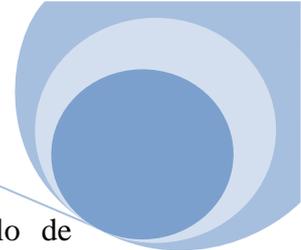
De este modo, sería posible conseguir una serie de ventajas y efectos positivos que la participación tendría tanto en el contexto del centro, como en aquellos miembros de la comunidad educativa que lo componen.

Con esta intervención, pretendo conseguir una implicación frecuente y estable, estableciendo que esta participación sea parte de la metodología de trabajo de la escuela.

Debemos considerar a las familias como elementos integrantes de los centros educativos y es por ello que debemos animarles a participar y recalcarles la importancia de esta colaboración en la educación de sus hijos.

6.1. Justificación de la propuesta

Tras el estudio de las relaciones entre familia y escuela y el análisis de documentos que han llevado a profundizar en el tema de la participación, se ha podido comprobar que ciertos autores consideran fundamental un acercamiento entre ambos agentes



educativos. Pero este acercamiento se tiene que basar en crear un vínculo de comunicación y vías de participación para que así las familias puedan implicarse en los procesos educativos de sus hijos. Para que esto suceda, ambas instituciones deben unirse para conseguir un objetivo común que es el desarrollo íntegro de los niños.

Como he mencionado anteriormente, muchos autores han hablado de los beneficios que conlleva esta implicación, aportando que el trabajo conjunto de la escuela y la familia asegura la calidad de nuestra educación y fomenta el éxito académico de los alumnos.

En la etapa de prácticas es donde he podido observar que en el centro donde las he impartido, la participación es posible y las familias son bastante colaborativas, pero aún así he creado esta propuesta de mejora para fomentar esa motivación e interés por intervenir y ser constantes en el proceso educativo de sus hijos.

6.2. Objetivos de la propuesta

Con esta propuesta se pretende conseguir una serie de objetivos, los cuales voy a clasificar en generales y específicos y voy a detallar a continuación:

Generales

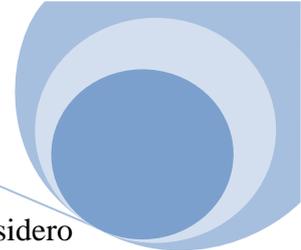
- Crear una cultura participativa, estableciendo hábitos y rutinas de participación
- Ayudar a los docentes que quieran conseguir una participación más eficaz en su aula
- Ofrecer y animar a los docentes a utilizar técnicas de participación que potencien la implicación y el acercamiento de las familias a la escuela.

Específicos

- Despertar el interés de las escuelas por la utilización de metodologías más innovadoras
- Trabajar conjuntamente familia y escuela dada la importancia de ambos contextos en la educación de los niños y niñas
- Fomentar una comunicación fluida entre ambas instituciones para que puedan ayudarse mutuamente en la labor educativa
- Lograr una participación habitual de las familias en el centro
- Implicar a toda la comunidad educativa en las decisiones del centro
- Estimular las dinámicas de aula en las que participen las familias
- Hacer partícipes a los padres para que se sientan parte activa de la escuela

6.3. Metodología

Dentro de este apartado, me voy a centrar en la forma de trabajo que he utilizado para llevar a cabo esta propuesta de intervención.



La base de mi propuesta es la metodología por proyectos de trabajo, ya que considero que es la más apropiada para trabajar la implicación de los padres dada las interacciones que nos permite realizar.

Los proyectos de trabajo son un modo de trabajo en el que los conocimientos se trabajan a través de situaciones y experiencias de la vida cotidiana de los niños.

Este tipo de método implica una escucha activa, descubrir los intereses y motivaciones de los alumnos partiendo de lo que ya saben y conocen.

De esta forma, la metodología que los niños van a seguir les va a permitir crear un conocimiento constructivista, encaminado a que aprendan de forma significativa y funcional.

En todo momento, las actividades tienen que tener sentido para ellos, para poder trabajar la lectoescritura y la lógico-matemática.

Sobre el aprendizaje significativo, puedo decir que pretende que los alumnos partan de lo que ya saben, de sus esquemas cognitivos preexistentes para así saber qué enseñarles y de qué manera. Es importante que el niño logre relacionar sus conocimientos previos sobre el tema con la nueva información.

Con el trabajo por proyectos, ellos son los únicos protagonistas de expresar lo que conocen y es un momento ideal de intercambio y contraste de información, en el que el lenguaje es el vehículo de comunicación y de ideas que genera cuestiones o conflictos. El diálogo es fundamental en la resolución de problemas.

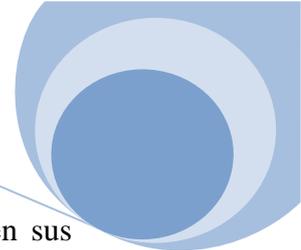
Para conseguir que el aprendizaje sea significativo, el niño tiene que experimentar, manipular tanto los objetos como las situaciones, ya que debe existir esa implicación para lograr que el conocimiento sea asimilado. Esta metodología está basada en el principio de participación, pretendiendo que la comunidad educativa se implique activamente en el proyecto.

En este proyecto llamado Sonrisas, se fomentan las visitas, la investigación y el diálogo con las familias para procurar que la colaboración sea dinámica y tengan una actuación directa en las actividades planificadas.

Otra característica de los proyectos es que conlleva un aprendizaje globalizado, puesto que permite trabajar diferentes áreas del conocimiento partiendo de un tema.

Este tipo de metodología crea una escuela que ya no es tradicional. En la cual los docentes se coordinan y toda la comunidad educativa colabora, promoviendo la capacidad de trabajo en equipo y la posibilidad de reflexión.

El aula está distribuida por rincones, que son espacios donde los niños se relacionan y se satisfacen emocionalmente.



Éstos otorgan una gran autonomía, ya que son ellos mismos quienes construyen sus propios conocimientos. Aprenden de forma lúdica, descubriendo, experimentando y manipulando muchos objetos.

En definitiva, esta forma de trabajo nos ayuda a conseguir una mayor implicación por parte de las familias creando una interrelación positiva y enriquecedora para los aprendizajes, por lo que se recomienda en todos aquellos centros donde la participación se quiera estimular.

En todo momento, voy a dar importancia a la diversidad, atendiendo a las necesidades de cada alumno y dando respuestas a cada una de ellas.

También adapto las actividades a nivel de complejidad, tiempo, organización para que todos los niños puedan realizarlas y potencio las diferencias como un valor que enriquece al grupo.

6.4. Contextualización

Esta propuesta va destinada a aquellos colegios en los que no exista participación familiar y también a aquellos centros donde es preciso mejorar dicha colaboración.

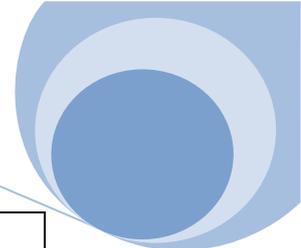
Nuestros destinatarios son los docentes del CEIP de Villalobón (Palencia) y las familias de los niños de 3 años, pertenecientes al primer ciclo de Educación Infantil.

Como experiencia de participación he tenido de referencia el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Villalobón, en el cual se ha podido observar una gran implicación de las familias en todas las actividades que se proponen. Sin embargo, es necesario que existan otros medios y estrategias que aún no se han puesto en marcha y que fomentarán una participación más eficaz.

Este centro está situado en el municipio de Villalobón que está a unos 3 km de la provincia de Palencia. En lo que se refiere a la titularidad es un colegio público y rural. En las señas de identidad, es una escuela pluralista y pretende fomentar en los alumnos la autonomía, la seguridad en sí mismos y aprendizajes globalizados.

6.5. Temporalización

Esta propuesta se realizará a lo largo del curso escolar. Muchas de estas estrategias podrán usarse cuando el docente crea oportuno mientras que otras sí que estarán más planificadas. A continuación, voy a presentar una tabla anual de las actividades programadas y una tabla semanal en la cual vamos a observar el plan establecido durante ese período.



HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Rutinas de entrada y asamblea EXPOSICIÓN DE TRABAJOS E INVESTIGACIONES DE CASA LIBRO VIAJERO Y VISITAS AL AULA				
10:00-11:30	Proyecto	Rincones y proyecto Grupos interactivos		proyecto	Proyecto
11:30-12:00	Recreo	Biblioteca	Recreo	Recreo	Recreo
12:00-13:45	Rincones	Biblioteca	Rincones	Rincones	Cuentacuentos

Tabla 1: Plan semanal

PRINCIPIO DE CURSO	DURANTE EL CURSO	FINAL DE CURSO
Jornadas de puertas abiertas	Reuniones de grupo a lo largo del curso	Reunión final
Reunión informativa para las nuevas familias	Reuniones trimestrales	Reunión trimestral
Encuestas-cuestionarios	Encuestas-cuestionarios	Encuestas-cuestionarios
Entrevistas y tutorías	Entrevistas y tutorías	Entrevistas y tutorías
Período de adaptación	Revista trimestral	Revista trimestral
Os presento a mi familia	Foto familiar	Debates y tertulias

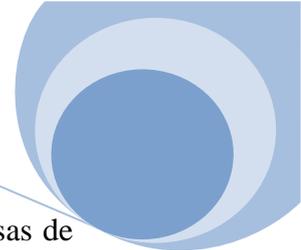
Tabla 2: Temporalización anual

6.6. Concreción de la propuesta

En este apartado se ofrecen diferentes técnicas para la implicación de las familias estableciendo una propuesta de intervención que ayude a lograr una participación efectiva. Con las actividades, buscamos que los padres y madres estén inmersos en los procesos de aprendizaje de los niños.

Quiero lograr una implicación más real, es decir, eliminar la idea de que la familia sólo participe porque los docentes están agobiados, sino que forme parte del sistema educativo.

En esta escuela, era común realizar reuniones grupales en las cuales asistían los padres y madres para recibir información sobre el comienzo del curso, el desarrollo o el final y explicar los principales objetivos y competencias que sus hijos tienen que conseguir.



Aunque en algunas ocasiones estas reuniones, se convertían en charlas muy escasas de información.

Por este motivo, pretendo que esta propuesta consiga dar respuesta y solución a este tipo de carencias y servir de orientación y ayuda a aquellos docentes que lo necesiten.

6.7. Información

- **Jornadas de puertas abiertas:** las familias podrán visitar la escuela durante un período de tiempo al comienzo de curso, pudiendo conocer de cerca el centro, las instalaciones, los recursos de los que disponen.
- **Revista trimestral:** el colegio, con la ayuda del AMPA, realiza una revista trimestral en la que podemos encontrar entrevistas a profesionales, juegos, noticias e imágenes de las diversas actividades realizadas.
- **Encuestas- cuestionarios:** Son útiles para recabar información personal de los niños y de las familias y es una manera de conocerlos mejor.

7. CONCLUSIONES

Una vez desarrollado mi Trabajo Fin de Grado, sólo me queda exponer una serie de reflexiones que he podido sacar al trabajar este tema en profundidad.

Lo más importante, es que la educación de los niños se debe trabajar desde que nacen, no desde que comienzan la escolaridad, puesto que es más fácil solucionar problemas cuando surgen, sea la edad que sea, que cuando dicho problema ya se ha afianzado en la persona. En los más pequeños se puede trabajar, no sólo desde el castigo por desarrollar una acción no deseada, sino desde el premio o recompensa por hacer lo que debe. Los responsables de estas acciones somos los adultos, ya que debemos guiara los niños en el camino a la educación, hacia la búsqueda de su autonomía y en la creación de su autoestima.

La relación familia- escuela es un aspecto que cada vez se trabaja más, se le presta más atención ya que todo es por bien de los niños y si ellos captan que existe un buen entendimiento entre dos de sus entornos más cercanos, el niño se sentirá protegido, incluso su comportamiento será más tranquilo y participativo.

Para ello es fundamental una comunicación diaria entre ambas partes, una relación que logre que las familias se sientan una parte importante de la escuela y sientan esta como propia. Para que exista este vínculo, somos los educadores los que debemos invitar a los padres a formar parte de nuestro trabajo, manteniendo siempre una actitud abierta, cercana y de colaboración que favorecerá ese acercamiento.



Una de las cosas que me parece necesaria es la confianza que los familiares ponen en el centro, en los docentes y en su profesionalidad para lograr las funciones y los objetivos que pretenden al confiarles a sus hijos.

Por lo tanto, la escuela no debe olvidar que la familia espera la información respecto a sus hijos y también quiere opinar e intervenir en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Si ambos agentes educativos son conocedores y sensibles de su función educativa podemos argumentar que en la relación familia- escuela:

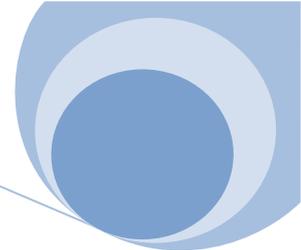
- Los padres son una parte indispensable en el desarrollo integral de los niños
- La familia tiene que ver a los docentes como unos interlocutores con quienes pueden compartir las preocupaciones respecto a la educación de sus hijos y buscar soluciones a los posibles conflictos y dificultades.

Como he dicho en varias ocasiones, ambos agentes educativos nos dirigimos hacia la misma dirección buscando formar y educar a los niños, por ello hemos de aunar fuerzas e ir por el mismo camino, respetando siempre el trabajo y opinión del otro y creando una relación fluida.

Para concluir, dejo constancia de lo que exponen autores como Costa y Torrúbia (2007, p.47):

“Dada la complejidad de nuestro tiempo, pensamos que no es posible educar de forma adecuada en la escuela si no se establece cierta complicidad con la familia. Los docentes no tienen más remedio que contar con los padres para que exista coherencia entre lo que se hace en casa y en la escuela; esto es así independientemente de que los padres sean buenos o malos educadores o de que estén más o menos motivados para colaborar.

Los padres, por su parte, tampoco deberían plantearse la educación al margen de los centros educativos. Familia y escuela no pueden trabajar aisladas en la educación de niños y jóvenes”.



8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

8.1. Bibliografía

ALBERDI ALONSO, I. “Un nuevo modelo de familia”, *Revista de Sociología*, 1982, número 18, pp. 87-112.

BOLÍVAR, A. (2006). Familia y escuela: Dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista De Educación*, 339, 119-146.

CABELLO, M.J (2011). La relación entre la familia y la escuela infantil: apoyo al desarrollo de los niños y niñas. *Pedagogía Magna*, 10

COSTA BORRAS, M. y TORRUBIA BELTRI, R (S.f.) Relación familia-escuela: una asignatura pendiente en muchos centros educativos. *Tribuna abierta*, 4, 47-53.

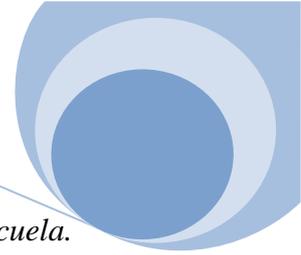
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, S. (2010). La Educación, cosa de dos: La escuela y la familia. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, (8), pág. 5.

GARRETA BOCHACA, J. (2008). La participación de las familias en la escuela pública: las asociaciones de madres y padres del alumnado. *CEAPA*.

GÓMEZ, C. J. (2009). Cambios estructurales de la familia y su relación con la escuela. *Revista Digital Innovación y Experiencias Educativas*, 24

JURADO GÓMEZ, C. (2009). La familia y su participación en la comunidad educativa. *Revista Digital. Innovación y experiencias educativas*.

MACBETH, A (1990): *Involving parents. Effective parent-teacher relations*. Oxford: Heinemann Educational



KHALLINSKY EJDELMAN, E (1999). *La participacion educativa: familia y escuela*. Las Palmas: Universidad de Las Palmas.

PALACIOS, J. Y PANIAGUA, G (1992). Colaboración de los padres. Ministerio de Educación y Ciencia.

PEREDA HERRERO, V. (2006): *La participación de las familias en los centros*. En López López, M.T., *La familia en el proceso educativo* (p. 13-52). Madrid. Cinca.

RIVAS BORRELL, S. (2007). La participación de las familias en la escuela. *Revista española de pedagogía*, (238) 559-574.

RODRÍGUEZ, C Y LUENGO, T (2003). Análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. *Papers*, 69, 59-82.

ROMERO, M (2005). Escuela de padres. Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas, 12, 41-50.

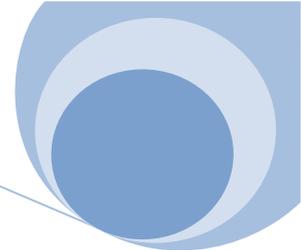
SÁNCHEZ CÁNOVAS, J.F. (2013). Participación educativa y mediación escolar. Una nueva concepción en la escuela del siglo XXI. *Aposta Revista de ciencias sociales*,

SANTOS GUERRA, M.A (1997). El crisol de la participación: investigación sobre la participación en consejos escolares de centros. Madrid, Aljibe.

VILA, I. (1998). *Familia, escuela y comunidad*. Barcelona: Horsori.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948) Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) de 10 de diciembre. UNESCO. Chile, 2008.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO-1989. UNICEF (2006). Archivo PDF, Madrid: Unicef Comité Español.



DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.

LGE (1970) Ley General de Educación. Financiamiento de la Reforma educativa, de 4 de agosto.

LOECE (1980) Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, del Estatuto de Centros Escolares.

LODE (1985) Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, de 3 de Julio.

LOGSE (1990) Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

LOPEGCE (1995) Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes.

LOCE (2002) Ley Orgánica de Calidad de la Educación, de 23 de diciembre.

LOE (2006) Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo.

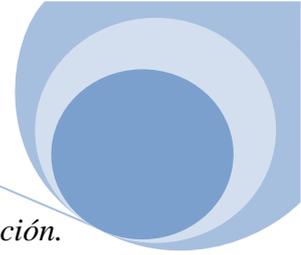
LOMCE (2013) Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa.

8.2. Webgrafía

https://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/revistas/145990009710.pdf

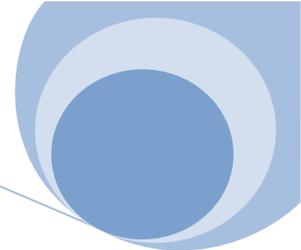
<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7214.pdf>

https://www.ceapa.es/sites/default/files/uploads/ficheros/publicacion/guia_de_dinamizacion_y_gestion_de_ampas_ceapa.pdf



Real Academia (2005), Diccionario de la Lengua Española. *Vigésima Segunda Edición*.
Versión electrónica consultable en: <http://www.rae.es/>

Española, C. (1978). *Recuperado de*: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>



9. ANEXOS

9.1. Cuestionario para las familias

INFORMACIÓN GENERAL

¿Quién completa el cuestionario?

Madre Padre Tutor legal Tutora legal

Número de hijos/as en el centro: _____

Edades de los hijos: _____

¿Trabaja actualmente?

- Sí.
- No.
- Temporalmente.

¿Tiene la familia dificultades para conciliar la vida laboral con la vida familiar/educativa?

- Sí.
- No.

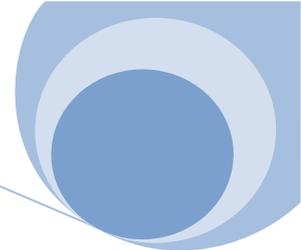
En su caso, ¿Cuáles son los motivos?

- Distintos turnos laborales.
- Jornada laboral muy extensa.
- Familiares a su cargo.
- Otros

AMBIENTE FAMILIAR

¿Mantiene comunicación con sus hijos sobre problemas escolares, familiares, etc.?

- A menudo.
- A veces.
- Cuando dispongo de tiempo.
- Nunca.



¿Tiene establecidas unas normas de convivencia en casa?

- Sí.
- No.

En su caso, ¿Se cumplen esas normas de convivencia?

- Siempre.
- A veces.
- Nunca.

¿Quién toma las decisiones en el hogar familiar?

- El padre.
- La madre.
- Ambos en conjunto.
- Otros miembros de la familia.

¿Cuánto tiempo aproximadamente dedica su hijo a actividades como televisión, internet, videojuegos...?

_____ Horas al día.
_____ Horas a la semana.

¿Colabora su hijo en las tareas de casa?

- Sí.
- No.
- Solo a veces.

RELACIÓN CON EL CENTRO EDUCATIVO

¿Conoce al equipo directivo del centro al que acude su hijo?

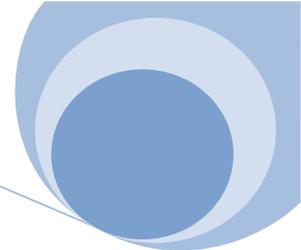
- Sí.
- No.

¿Conoce al tutor/es de su hijo/a o hijos/as?

- Sí.
- No.

¿Ha hablado con el/la tutor/a en el presente curso escolar?

- Sí.



No.

En su caso, ¿Cuántas veces? _____.

En su caso, ¿Cuáles son los motivos que le han llevado a hablar con el tutor/a?

Información general.

Iniciativa del tutor/a.

Iniciativa propia.

Comportamiento inadecuado de su hijo/a.

Otros _____.

¿Se pone en contacto habitualmente con el tutor?

Sí.

No.

Puntualmente.

En su caso, ¿quién toma la iniciativa en ese contacto?

Usted se pone en contacto con el tutor/a.

El tutor/a se pone en contacto con usted.

Mantenemos una relación fluida

Cuando quiere comunicarse con el tutor de su hijo/a;

Espero a que se convoque una reunión general.

Espero a que me convoque personalmente.

Me comunico con él a la entrada o a la salida de la jornada escolar.

Solicito una tutoría.

¿Recibe habitualmente información del centro (actividades, reuniones, jornadas...)

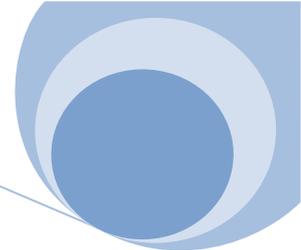
Si.

No.

En su caso, ¿Cómo recibe esta información?

Por medio de mi hijo/a.

En el tablón de anuncios del centro.



- Solicitando la información en el centro.
- Por medio de otros padres.
- Otros_____.

¿Conoce los órganos de participación existentes en el centro? Seleccione.

- A.M.P.A.
- Consejo Escolar

En su caso, ¿Participa en alguno de éstos órganos?

- Sí.
- No.

Si usted no participa, ¿Cuál es el motivo?

- Desconocimiento.
- Falta de disponibilidad.
- Creo que no sirve para nada.
- Otros_____.

Si su hijo tiene un problema con un compañero, trata de ayudarle:

- Hablando con su tutor/a.
- Hablando con los padres del compañero.
- Hablando con ambos niños.
- No hago nada, son cosas de niños.
- Otras_____.

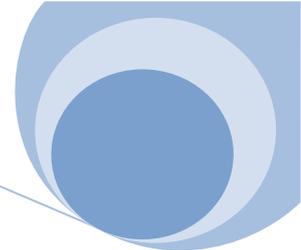
OPINIONES PERSONALES

¿Dedica parte de su tiempo en formarse o aprender más sobre temas relacionados con la educación de su/s hijo/s?

- Sí.
- No.

En su caso, ¿De qué forma adquiere esa información?

- Escuelas de Padres.
- Indagación propia (libros, internet, consultas...)



- Conversación con otros padres y madres.

¿Le gustaría poder aprender más cosas? ¿En qué ámbitos?

- Educación en casa.
- Adquisición de hábitos y conductas.
- Alimentación saludable.
- Relaciones con compañeros y amigos.
- Otros _____.

¿Qué tipo de formación considera más adecuada?

- Cursos teóricos.
- Cursos prácticos.
- Encuentros con padres.
- Encuentros con profesionales.
- Otros _____.

¿Se encuentra satisfecho con la participación de las familias en el centro de su hijo/a?

- Sí.
- No.

En su caso, ¿Cómo cree que podrían mejorar?

Cada familia tiene un funcionamiento, una forma de educar, unas normas, etc. y aprender nuevos métodos es una forma de mejorar y la experiencia de todos es muy valiosa.

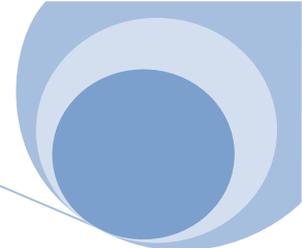
¿Qué parte de su experiencia, tanto personal como profesional, podría ayudar a otros padres a poder mejorar en la educación de sus hijos?

¿Cree que sería productivo un encuentro entre padres en el que compartir experiencias, consejos, vivencias, métodos de educación, etc.?

- Sí.
- No.

En su caso, ¿Le gustaría participar?

- Sí.
- No.



9.2. Carta a las familias

Estimadas familias:

Mi nombre es Sonia González Marcos, me encuentro realizando mis prácticas en el curso de 3 años del CEIP de Villalobón y estoy realizando un pequeño estudio sobre la participación de las familias en los centros escolares.

Este estudio forma parte de mi Proyecto Fin de Carrera; necesario para terminar mi formación como maestra de educación infantil en la Facultad de Educación de Palencia, y consta de una serie de cuestionarios realizados a las familias de los alumnos por un lado.

El propósito de este proyecto es conocer las relaciones que existen entre las familias y el centro al que acuden los niños, para así poder elaborar nuevas estrategias de mejora y facilitar la comunicación entre ambas partes.

Me gustaría contar con su amable colaboración. Responder al cuestionario que les adjunto es totalmente voluntario y por supuesto, anónimo. Las respuestas que ustedes proporcionan no tendrán mayor relevancia que el estudio de datos, por lo que les pido que contesten con sinceridad. Pueden devolver el cuestionario en las entradas y salidas de la jornada escolar, o bien por medio de sus hijos.

Agradezco sinceramente su colaboración y estoy a su disposición para cualquier consulta que quieran hacerme.

Un cordial saludo.

9.3. Cuestionario para tutores

INFORMACIÓN GENERAL

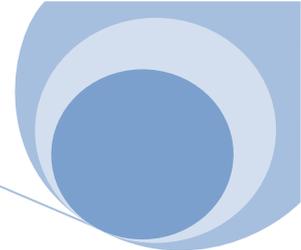
Curso que tutoriza

- Infantil 3 años
- Infantil 4 años
- Infantil 5 años

Número de alumnos/as. ___ niños ___ niñas

Años de experiencia como docente. ___Años.

Años que lleva en el centro. ___Años.



RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

¿Ha convocado alguna reunión general para las familias en el presente curso?

- Sí.
- No.

En su caso, ¿Cuántas reuniones? ____.

¿Cuáles han sido los motivos de las mismas?

- Información general.
- Eventos específicos (actividades, excursiones, jornadas...)
- Otros _____.

¿Generalmente, quién acude a las reuniones generales?

- El padre.
- La madre.
- Ambos.
- Otros _____

▪ **¿Acuden la totalidad de las familias a este tipo de reuniones?**

- Sí.
- No.

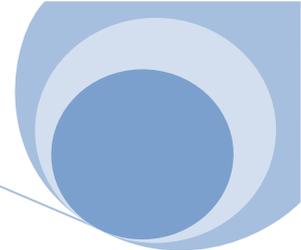
¿Ha convocado alguna reunión individual para las familias en el presente curso?

- Sí.
- No.

En su caso, ¿Cuántas reuniones? ____.

¿Cuáles han sido los motivos de las mismas?

- Información general del alumno concreto.
- Problemas eventuales de comportamiento.



Otros _____.

¿Quién tomó la iniciativa para concertar estas reuniones individuales?

Iniciativa propia.

Iniciativa del padre o la madre.

Iniciativa del alumno.

Otros _____.

OPINIONES PERSONALES

¿Cómo considera que es la participación de los padres y madres en su centro educativo?

Muy baja.

Baja.

Media.

Alta.

Muy alta.

¿En qué medida cree que su centro educativo fomenta la participación de los padres y madres?

Muy poco.

Poco.

Algo.

Bastante.

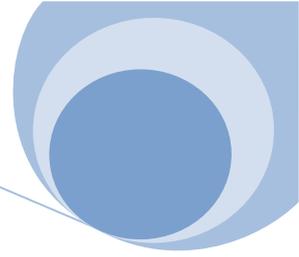
Mucho.

Para conocer a los alumnos es necesario contactar con las familias

Nada de acuerdo.

Moderadamente de acuerdo.

Totalmente de acuerdo.



La participación de las familias es un factor decisivo para la educación.

- Nada de acuerdo.
- Moderadamente de acuerdo.
- Totalmente de acuerdo.

Informar a las familias sobre decisiones del centro es una forma de participación.

- Nada de acuerdo.
- Moderadamente de acuerdo.
- Totalmente de acuerdo.

La relación positiva con las familias eleva el rendimiento escolar de los alumnos.

- Nada de acuerdo.
- Moderadamente de acuerdo.
- Totalmente de acuerdo.

La falta de tiempo de los padres limita la participación de los mismos.

- Nada de acuerdo.
- Moderadamente de acuerdo.
- Totalmente de acuerdo.

El horario escolar dificulta la participación de las familias.

- Nada de acuerdo.
- Moderadamente de acuerdo.
- Totalmente de acuerdo.

